

REGLAMENTO DE ACCESO A LA SALA LIMPIA



Sistema de Gestión de Calidad

Código: OLAV29

No. de revisión: 02

Emisión:26/07/2016

El presente reglamento aplica a todo el personal que tenga acceso a la Sala Limpia.

Su aplicación tiene como objetivo reducir los niveles de contaminación en el ambiente dentro de la misma, para lo que se establecen las siguientes reglas:

- 1. Pisar el tapete recolector de polvos antes de ingresar a la esclusa para que capture las partículas o la suciedad que podamos transportar en nuestros zapatos.
- 2. Para ingresar, cerrar correctamente la puerta de acceso a la esclusa y la de acceso a Sala Limpia. Sólo se permite la estancia de 2 personas en la zona de la esclusa y 6 personas trabajando dentro en la Sala Limpia.
- 3. Dentro de la esclusa, es necesario que el personal se retire anillos, aretes, pulseras, relojes, collares y/o cualquier objeto pequeño que pueda caerse.
- 4. Queda prohibido el uso de barniz para las uñas y maquillaje. Así como perfume.
- 5. Es necesario que el personal se recoja el cabello (no suelto).
- 6. Queda prohibido introducir y consumir alimentos y bebidas dentro de la Sala Limpia. Solamente se permite beber agua en la zona de la esclusa.
- 7. No introducir materiales elaborados con cartón y herramientas oxidadas.
- 8. Queda prohibido tirar la basura al suelo.
- 9. La limpieza de la Sala Limpia será realizada semanalmente, obteniendo registros de esta actividad.
- 10. Ponerse el overol, bata y cofia ESD, de acuerdo a la ayuda visual OLAV 07 y OLAV 28.
- 11. Realizar la limpieza del overol utilizado, con la ayuda del trapo barniz o rodillo atrapa pelusas como lo indica la ayuda visual OLAV 28.
- 12. Reducir en medida de lo posible la cantidad de entradas y salidas del personal a la Sala Limpia.

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:
Francisco Alcocer	Jonathan Miranda	Octavio García
Coordinador de Producción	Gerente de Producción	Director General